

Del candil a la luz eléctrica

Nosotros, los españoles, formamos parte de un país desconcertante. Esto no lo podemos advertir nosotros en el diario trato con nosotros mismos. Pero lo saben los que nos observan—un poco admirados,—desde lejos.

Para los extranjeros que nos quieren analizar, somos desconcertantes. Cuando ven que nos complacemos en ir por la vida a saltos y que tan pronto hacemos un alto prolongado—dando la sensación de cansancio,—como damos un brinco brioso—dando la sensación de vitalidad,—se quedan perplejos. Es que ellos, tan parsimoniosos, no pueden comprendernos. Ellos, que llevan un ritmo uniforme, perseverante y tenaz, tienen que extrañarse necesariamente ante nuestro ritmo loco, que fluctúa entre el nirvana y el vértigo.

Ahora mismo con el feminismo hemos procedido así. Estábamos a la zaga de los demás países y, de un brinco, nos hemos colocado a la cabeza. Y no en un aspecto sólo, sino en todos. Por lo menos en el orden doctrinal y en las leyes de la nación.

Muy pocos años han bastado para que aquí se haya producido ese enorme avance del feminismo. Desde que la función de la mujer era la propia de su sexo o la de las «labores», como rezaba en los padrones municipales, hasta la mujer abogado, médico, ingeniero, diputado, puede decirse que no ha habido suceso de continuidad. Ayer mismo la mujer española era un simple recuerdo de la mujer medieval. Dos lustros bastaron para dotarla de todas las prerrogativas y de todos los honores.

Si nos referimos a los estudios, a principios de siglo todavía no se atrevía ninguna española a acercarse a la Universidad, y en los Institutos no había muchas. En la actualidad hay más de 20.000 cursando la segunda enseñanza y más de 7.000 cursando las carreras de Ciencias, Farmacia, Filosofía y Letras, Medicina, Derecho y hasta Ingeniería.

Y en este aspecto, el ir despacio no ha sido perjudicial. Con la pasividad se ha evitado en España el estado de la enseñanza femenina porque otros países han pasado, ya que aquí no hubo necesidad de implantar los liceos femeninos (que fueron un fracaso en otros países) y las muchachas y los muchachos han venido educándose juntos sin que se haya corrido ningún peligro con esa educación.

Ahora tenemos a la mujer ocupando altos cargos; la tenemos de diputado elaborando la Constitución; la tenemos interviniendo en todas las luchas. La mujer española, que tiene una tradición de capacidad gloriosa—no superada en parte alguna,—con Beatriz Galindo, con María Pita, con Concepción Arenal, con Rosalía de Castro, con la «Latina», con «Fernandora», con Mariana de Pineda, con Rosario de Acuña, con la Pardo Bazán, etc., está respondiendo maravillosamente a esta tradición, y seguramente merecerá todos los derechos que le acaban de otorgar.

Ayer se celebró en la Audiencia de esta capital el primer juicio por jurados en que la mujer interviene como tal jurado. Es el primer juicio que se celebra en España de esa naturaleza, y es esta país, que separamos, uno de los pocos en que la mujer interviene en esa función augusta de tomar parte en un veredicto.

Hemos pasado del candil a la luz eléctrica.

En la Casa de la Ciudad

UNA INICIATIVA PARA EL SEÑOR VAZQUEZ

El Ayuntamiento de Valencia ha empezado a ocuparse de los jardines para niños.

Lo malo es que ha tenido que hacerlo a expensas de los jardines para mayores.

Y, además, no ha atendido ni podrá atender a determinados barrios.

Uno de ellos es el de Ruzafa.

Peró aquí hay una solución para habilitar un jardín para niños. Nos la brinda una lectora habitante en dicha barriada, en carta de la que copiamos los siguientes párrafos:

«El Grupo Escolar Balmes tiene grandes espacios descubiertos, destinados a recreo, ejercicios físicos, etcétera. El espacio es particularmente despejado en la parte destinada a las niñas, donde hay bastantes árboles frutales, parras, algún pequeño maizito y hasta grandes gallineros.

Ahora bien: en las escuelas sólo se da clase de ocho a doce, en la de niños, y de ocho y media a doce y media en la de niñas, por la mañana, y de dos a cuatro por la tarde.

Esto, naturalmente, los días de clase, pues no hay que hablar de los días festivos y de los días de vacaciones.

No es una lástima que esos locales, despejados y perfectamente resguardados estén tanto tiempo sin servir para nada?

Fácilmente podrían ser habilitados para desempeñar un papel semejante al que hacen los jardines para niños, pues hay muchos en la barriada que irían a jugar, aparte de los mismos que asisten a dichas escuelas, aunque es de suponer que éstos tendrían tendencia a no quedarse, al menos en su mayoría.»

Creemos interesante la iniciativa y esperamos que el señor Vázquez la atenderá, pues el sitio que se indica es apto para el fin que se propone, además de que aun puede mejorarse.

UNA SEMANA FALLERA

Ayer por la tarde se reunió la Comisión de Turismo con objeto de cambiar impresiones en relación con los festejos falleros.

Los concejales que asistieron convinieron en la necesidad de que la propaganda se emprenda con tiempo con objeto de que pueda ser eficaz.

También se habló de organizar una semana de festejos, aunque teniendo en cuenta que las fallas no estarían plantadas todos esos días.

Se habló asimismo de la conveniencia de organizar la venida a Valencia de distintos trenes especiales que podrían salir de Zaragoza, de Barcelona y de Madrid.

Repetimos que no hubo más que un cambio de impresiones.

La Comisión habrá de convocar a otras reuniones a las que asistirán los presidentes del Centro Catalá y del Centro Aragonés, representantes de los hoteleros y representantes de las agencias de viajes y sociedades de turismo, particularmente de aquellas que por su carácter estén en condiciones de prestar más valiosa colaboración.

LAS PREGUNTAS DE «LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA»

Hoy podemos dar algunas noticias y contestaciones relacionadas con las preguntas que anoche formuláramos.

Respecto al derribo de la casucha próxima al Ateneo Mercantil, que permanece en pie, con peligro para los transeúntes, se nos ha manifestado que el derribo quedó paralizado a consecuencia de una acción judicial interpuesta. Pero, resuelto ese incidente judicial, el derribo se reanudará el próximo lunes.

Así sea.

En cuanto al expediente del Ateneo Mercantil, no se nos ha dicho nada. En cambio, hemos oído decir a persona autorizada dentro de la casa que hay quien paga al Ateneo Mercantil mil novecientas pesetas por metro cuadrado del solar, o sea un total de tres millones de pesetas, con lo cual, dicho está que el Ateneo Mercantil podría atender rápidamente al problema de habilitarse casa social, bien construyéndola de planta en otro sitio, bien adquiriendo una finca ya construida.

En cuanto a la urbanización de la plaza de Emilio Castelar... El alcalde nos ha hablado de este asunto, diciendo que, «cómo va a acometerlo si las consignaciones del presupuesto ya estaban casi agotadas cuando se encargó de los destinos municipales el actual ayuntamiento? Luego ha seguido hablando del estado del erario municipal, que, según el alcalde, es

muy delicado por la causa antedicha, por las atenciones extraordinarias que han determinado los sin trabajo, etc.

A propósito de esto, se le ha hablado de un proyecto que duerme el sueño de los justos en las tapias del Ayuntamiento. Se trata del paseo a Pinedo, por detrás de Ruzafa, atravesando la huerta. El autor es don Emilio Artal. Hay una Compañía que se compromete a realizarlo, sin exigir un céntimo del Ayuntamiento, a cambio del derecho de las expropiaciones y dejando una fianza de dos millones de pesetas.

Y el alcalde ha prometido enterarse del proyecto, presentado en tiempos del señor Maestre o del señor Sousa.

Y como es lógico, «aquéllos» quieren elaborar una ley que recoja sentimientos suyos, que consideren mejores, como «éstos» lo han hecho.

«Tiene esto algo de particular? Nada en absoluto. Además, el movimiento revisionista estaba ya en marcha antes de aprobarse el artículo 24 de la Constitución, pues a él aludió bien claramente Maura en el discurso de Zamora, y revisionismo es también lo propugnado por Alcalá Zamora al separarse del Gobierno.

DEL MOMENTO

Un obsequio agradable del presidente que a causa de la crisis queda «excedente».

He aquí que don Niceto llama a la Prensa y en Tourni le sirve una comida intensa.

Intensa, por su aspecto reconfortante. Y extensa al mismo tiempo por lo abundante.

Se cuentan chirigotas regocijadas. Se multiplican coros de carcajadas.

Y para fin de fiesta se le repartido cada puro que creo quita el sentido.

Peró de sobremesa va don Niceto y toma la palabra como es debido.

El «libro» se interrumpe. Ya nadie fuma. Todos los periodistas tiran de pluma.

Don Niceto perora copiosamente mientras escriben todos rápidamente.

Y en cerca de una hora que esto ha durado, digo, si los reporters han trabajado!

Ponga la mano este hombre sobre su pecho, y declare si juzga que a ello hay derecho.

A la Prensa es prudente, ya que es tan buena, observarla algún día con una cena.

Peró de ningún modo será discreto repetir el convite de don Niceto.

Que está bien dar perdices al convidado, y platos en que alternen carne y pescado.

Y hasta puros que envuelva papel de plata... Pero nunca es atento darle... ¡la lata.

Librenos el Destino de ser tratados cual trata don Niceto sus convidados!

¡Mi cabello se eriza de tal tragedia! ¡Escribir a los postres más de hora y media!...

ENE

Algaradas estudiantiles

Esta mañana le ha tocado el turno de dirigir a trompazos las cuestiones que se ventilan estos días entre escolares católicos y los de la extrema izquierda, a los del Instituto.

A la salida de una de las clases, varios estudiantes se han insultado y después agredido, cayendo uno de ellos al suelo y resultando lastimado en la caída.

En una farmacia próxima al Instituto, se le ha auxiliado y luego en el Hospital ha sido curado de heridas contusas en la región frontal y caballero de la nariz y ceja.

El lesionado se llama Manuel Castells Adriansens, de 18 años, y habita en la calle de Salvador Giner, 8, segundo.

Política y politiquerías

La revisión

No comprendemos por qué se asustan algunos de la palabra revisión, ni por qué han de menospreciar el programa que entraña.

«Es verdad que «parece» algo prematuro. Peró el propósito debe ser tan respetado como otro cualquiera.

«Qué significa, en fin de cuentas, la idea revisionista? Pues, sencillamente, que «unos» no quieren aceptar como definitiva la situación que «otros» les han creado con la carta fundamental.

Y, como es lógico, «aquéllos» quieren elaborar una ley que recoja sentimientos suyos, que consideren mejores, como «éstos» lo han hecho.

«Tiene esto algo de particular? Nada en absoluto. Además, el movimiento revisionista estaba ya en marcha antes de aprobarse el artículo 24 de la Constitución, pues a él aludió bien claramente Maura en el discurso de Zamora, y revisionismo es también lo propugnado por Alcalá Zamora al separarse del Gobierno.

No hace al caso consignar aquí como debía ser la Constitución: si más dosificada, si más radical aún; si más contemporalizadora (punto medio entre dos extremos), o si más tajante.

Peró lo que no cabe duda es que cuanto más radical fuera, más fuerte había de ser también el movimiento revisionista.

Del que no conviene burlarse, porque de menos hizo Dios las peras.

A propósito

Ya que hablamos de revisionismo, que es la palabra del día, debemos recordar aquí a un revisionista tan obstinado que seguramente pocos hay que le igualen.

Comprenderán los lectores que nos referimos a don Melquiades Alvarez, revisionista empedernido, que casi comenzó su carrera política con esa idea revisionista metida en el cerebro; idea a la que él dió un nombre más amoldado a las circunstancias y le llamó «reformistas».

Lo curioso es que don Melquiades tendrá que seguir siendo reformista. Se pasó toda la vida pensando en una reforma constitucional con un liberalismo «A», que la Constitución del 76 no tenía, y ahora le dan una constitución con un liberalismo «B», que le parece excesivo.

De modo que ayer por defecto y hoy por exceso, don Melquiades sigue siendo reformista. Ayer, las huestes que le seguían iban en las avanzadas. Ahora las que pretenden lo que él, van en la retaguardia y las llaman cavernícolas.

«Cualquiera sabe lo que en política es vanguardia y retaguardia! A lo mejor, se da media vuelta, y los que están a la cola se encuentran a la cabeza... sin esfuerzo ninguno.

El 4.º voto

Se escribe estos días, como es natural, de la expulsión de los jesuitas y de todo lo que se relaciona con el artículo 24 de la Constitución, excesivamente impregnado de sectarismo para que pueda pasar inadvertido.

Y algunos cándidos se preguntan: «Por qué se ha tenido en cuenta ese 4.º voto?

La contestación es sencilla. Se escribió «4.º voto» para que la excepción no pareciera tan brutal, tan persecutoria. Se escribió «cuarto voto» en vez de escribir «Jesuitas». Pero en éstos se pensó y no en los votos, que esos votos los tienen sin cuidado a los que redactaron y votaron el precepto constitucional.

Ese 4.º voto que se refiere a la obediencia a autoridad distinta de la del Estado (aquí la del Papa), lo practican todas las Ordenes religiosas, con la diferencia de que los jesuitas lo tienen consignado así en los Estatutos suyos, y los demás no. De modo que no es cuestión de voto, si no que se iba ya tiro hecho!

No era cuestión de si se aceptaba o no otra autoridad distinta, sino en un modo más delicado de decir: «contra ti voy».

Porque si fuera contra ese «cuarto voto» hubiera expulsado a todas las Ordenes religiosas que implícitamente lo tienen. Y si fuera porque se aceptaban «otras obediencias» además que las dimanantes del

Estado, tendría también que expulsar a organizaciones obreras que reciben órdenes del otro lado de las fronteras españolas. Moscú, Viena, etc...

Un título de «El Liberal»: «¡Ya llueve!»—Las nubes del firmamento despejan los horizontes de la República.

No hay como ser ministerial para ver estas cosas.

Porque sólo así se explica que las nubes contribuyan a despejar el horizonte.

Peró cuando se dice que «la reorganización del Gabinete ha sido saludable hasta para el campo» (porque en esos días llovio), se puede decir eso que dice de las nubes, del horizonte y... ¡de la Biblia!

Gobierno civil

Mitin suspendido

El gobernador nos ha manifestado que había autorizado un mitin que algunos Sindicatos debían celebrar esta tarde en la fábrica de lanas de Marín, pero como ha tenido noticias de que había circulado una hoja dando al acto un carácter distinto del que se dijo a la autoridad, había dado órdenes para que no se celebre dicho mitin, así como se habían adoptado medidas preventivas por si los elementos extremistas intentaran promover algún incidente que será atajado con energía.

Sobre el problema del trabajo en la Ribera

El señor Rubio nos ha dicho también que los obreros de la Ribera habían accedido a que las Bolsas de Trabajo radicaran en los Ayuntamientos, y en su virtud va a publicar un bando recordando a los propietarios la obligación de cumplir las bases de trabajo acordadas.

A los propietarios que las infrinjan les impondrá la primera vez una multa de quinientas pesetas, y caso de que reincidieran hará uso de las facultades gubernativas llegando incluso a encarcelarles, y para el caso de que alguno insistiera en actitud de franca rebeldía pedirá autorización al Gobierno para aplicar la ley de defensa de la República.

También a los obreros que infrinjan las bases les impondrá multas, que si no son hechas efectivas sufrirán el arresto correspondiente. Si los obreros llegaran a producir alteraciones de orden público en las calles, clausurará las sociedades obreras que sean responsables de estos actos.

Desde luego, el gobernador nos ha dicho que los ataques contra la propiedad serán sancionados con rigurosidad, ya que aplicará inmediatamente las disposiciones de la ley de defensa de la República.

Ha terminado diciendo el gobernador que quiere que todos tengan sus derechos, pero que todos cumplan también con sus obligaciones.

Felicitación a las clases patronal y obrera

El gobernador nos ha rogado que hagamos presente desde nuestras columnas su felicitación a la clase obrera y patronal de Valencia, que no obstante las numerosas huelgas parciales que se han planteado, han observado una conducta digna de encomio, demostrando que en cuestiones de orden saben honrar a Valencia que puede figurar a la cabeza de la regeneración nacional.

Los estudiantes

El gobernador también nos ha dicho que los estudiantes católicos habían solicitado autorización para celebrar un mitin en el edificio de la calle de Caballeros, señalado con el número 28, cuyo acto ha sido autorizado, pero con la condición de que no se celebrara manifestación alguna en la calle.

El gobernador, en previsión de que ocurrieran algunos choques entre estudiantes de distinta ideología, montó un servicio de vigilancia, actuando los guardias de asalto, sin que ocurriera nada digno de mención.

Las visitas a los pueblos

El señor Rubio, continuando las visitas a los pueblos, estuvo ayer tarde en Liria, cuyo Ayuntamiento visitó.

Esta tarde ha marchado a Barçeta.

El «esquilismo» de lo grotesco

¿Es republicano el sol de España?

Al astro solar español le ocurre lo mismo que a un actor especializado en representar los papeles de anciano en las comedias: es característico.

Porque nuestro sol es extraordinariamente característico. En el extranjero, decir sol de España es decir luminosidad potente, color vivificante, alegría infinita, calor inigualable que a nuestra sangre imprime bríos, imprime arrojo e imprime fiereza... imprimiendo todo eso mucho mejor que los topógrafos de las Editoriales Sopena, Rivadeneira o C. I. A. P.

Y es aquí, en nuestro propio suelo, donde admiramos, también, a nuestro sol y nos sentimos íntimamente satisfechos, engorullcidos, halagados de él, hasta el extremo de que le reconocemos cierta autoridad en sus «opiniones», pues miles de veces se ha dicho que nuestro sol es taurofílico porque aparece después de una nubladísima mañana, sólo para ver los acontecimientos taurinos, cuya trascendencia se pondera infinitamente por haber tenido tan reluciente espectador.

Y las cupletistas han afirmado en sus canciones innumerables veces ser tan hermosas que, cuando salen a la calle, el sol asoma su esplendente rostro para admirarlas, complacido. Que es, poco más o menos, como si afirmasen que ellas son la personificación de los sábados, por aquello de «no hay sábado sin sol...»

Dicho está que apreciándose en tanto las inclinaciones, la voluntad de Helios, tiene éste voz reconocida para opinar. Y supongo que ahora tendrá voz y voto, ya que, habiéndosele concedido a la mujer el voto, no se le va a negar a todo un sol...

Peró esto mismo, por esta precisa circunstancia, supongo yo que el sol hispano es político. Es decir, que se mete ahora en política.

Y mucho me temo que el sol, nuestro amado sol, el ardiente y vivificador sol de España, no sea republicano.

Para divulgar tan grave temor, me fundo en las banderas tricolores, en las banderas republicanas españolas.

Mel, muy mal me sabe alamar a los entusiastas de la República; lamento dar tan mala noticia a los partidos republicanos; deploro ser yo quien lance tan fatal noticia...; pero las observaciones que llevo hechas me impelen a ello.

«¿Es republicano el sol de España?»

Basta fijarse superficialmente en las banderas de los edificios públicos, en las banderitas de tela que llevan muchos automóviles, en las pintadas sobre las paradas de los tranvías... en todos aquellos distintivos nacionales que están expuestos a los rayos solares, para cerciorarse de que la franja morada pierda, a los pocos días, intensidad en el color, llegando, paulatinamente, a convertirse en una

franja pálida, decolorada, muerta.

Y este detalle, que parece que no tenga ninguna importancia, yo me permito interpretarlo como un defecto, como un reproche del sol de España al régimen republicano.

Porque es que hay que comparar los efectos que producen sus ardientes rayos en las otras dos franjas de las banderas españolas. El rojo y el amarillo de las mismas permanecen, en lo que cabe, firme, potente, intenso, casi como si no hubiesen soportado los rigores del sol. Yo creo que el astro rey español mira con amor y acariacia con ternura al rojo y al guado de nuestra enseña nacional; y casi afirmaría que les «canta», emocionado, «La banderita», de «Las Corsarias», «emborrachándose» al entonar aquello de «como el dorado Jerez y el vinillo de Rioja...»

Además, este supuesto desagradecimiento nuestro sol para con el régimen republicano tiene otro fundamento no despreciable del todo... Y es que, cuando la ex reina doña Victoria Eugenia de Battenberg abandonó, destronada y contrita, nuestra nación, dijo, al despedirse, que lo que más sentía perder, porque no había de hallarlo en ninguna otra parte, era el intenso y hermosísimo sol español.

«No sería esto una ventajita política, un halago, un elogio lanzado por la ex reina para captarse las simpatías de Helios y hacerle monárquico, confiando en seducirle, por emanar aquellas ditirámicas frases de los egregios labios de tan hermosa mujer?...

¡Cuidado con las conspiraciones!...

Puesto que las autoridades se preocupan tanto de los complots contra la República, bien podrían ahora averiguar si este recelo mío...

En fin, aquí lo cierto es que el sol devora y hace desaparecer las franjas moradas de las banderas españolas, dando lugar a deducir que combate y desprecia al régimen republicano.

Peró eso yo, respetuosamente, me permito rogar a los ecuanímenes señores Azaña y Largo Caballero, en sus admirados... ¡¡muy admirados!! y populísimos ministros Prieto y Albornoz que procuren gobernar todo lo mejor posible... que vean de solucionar el problema de los sin trabajo, normalizar la peseta, abaratar las subsistencias, hasta conseguir que los españoles vivamos con la holgura de unos cuantos años atrás, o, si no —de no ser esto posible—que obliguen perentoriamente a los fabricantes de banderas el uso de un tinte sólido, inalterable, imborrable para la franja morada... con el fin de que, con una u otra medida, se desvanecan las sospechas de gentes timoratas y no tenga ocasión de protestar contra la República española el luminoso, el potente, el intenso... ¡¡el «tipográfico» sol de España!!

Cándido PINO

PARA «ESOS» LECTORES

«Declaración de Ginebra» sobre los derechos del niño

Nada tiene de extraño que esos «varios lectores» no conozcan la «Declaración de Ginebra» en lo que se refiere a los derechos del niño, a pesar de que los dedicados al estudio de la Puericultura lo han difundido.

La Asamblea de la «Sociedad de las Naciones», celebrada en el año 1924, aprobó esa declaración de los «Derechos del niño», que ahora hemos incorporado al artículo 41 de la Constitución que estamos elaborando, en cuya declaración se establecen estos deberes (por encima de toda consideración de raza, de nacionalidad y de creencias):

I. El Niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.

II. El Niño que tiene hambre debe ser alimentado; el Niño enfermo debe ser cuidado; el Niño atorado debe ser alentado; el Niño extraviado debe ser guiado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

III. El Niño debe ser el primero en recibir socorros en tiempos de desdichas.

IV. El Niño debe ser puesto

En condiciones de ganar su vida y protegido contra toda explotación.

V. El Niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades serán puestas en servicio de sus hermanos.

Éstos son los derechos. Esa es la tabla a que el precepto constitucional se refiere, tabla que, entre paréntesis, se han encargado de difundir corporaciones interesadas en estas cuestiones, entre las cuales se encuentra la «Escuela Provincial de Puericultura de Valencia».

De modo que quedan complacidos y... hasta otra.

Elogiando la conducta de Bolívar que honró a España dando el nombre de nuestra patria a la antigua Escuela de Clases militares (a cuyo regimiento dotó de un estandarte español en una fiesta conmovedora y solemne, celebrada en la Paz), dice «La Voz», de Madrid:

«Ha sido Bolívar, la más joven de las Repúblicas de habla española...»

¡Alto! La más joven, no. La más joven es Cuba. Y con la friolera de cerca de 100 años menos.

No hay que olvidarse de eso.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte

ACEITE HIGADO BACALAO PURISIMO DEL DR. GREUS

Pharmacia plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

Como en días anteriores, el aparato de nubes hizo su aparición en las primeras horas de la mañana; se despejó más tarde el cielo y volvieron las nubes en las primeras horas de la tarde y así han continuado hasta las primeras de la noche.

A las nueve y de la mañana marcaba el termómetro 15 grados, y la presión barométrica era de 760 milímetros.

La máxima temperatura en las últimas veinticuatro horas ha sido de 25,4 grados, y la mínima de 13.

Todos los vecinos de Valencia tienen derecho a que se les atienda, máxime si pagan a la Corporación municipal los arbitrios que se señalan. De forma y manera, que los vecinos de la Avenida de Blasco Ibáñez tienen tanto derecho a ser atendidos como los de una modestísima vía de la popularísima barriada del Carmen.

Esto es lo que debía suceder y no sucede.

Caso al canto. Los vecinos de la plaza de la Visitación, orilla río, han expresado por medio de toda clase de conductos, la necesidad de que desaparezca el estól de la gallega—instalado en punto tan estratégico que no solo molesta a los vecinos, sino a todos los que discurren—por aquella plaza... si se puede discurrir, pues el tropezón es inevitable, y si se sale con unas fiebres benignas, podrá dar gracias a la providencia.

Los vecinos aguantaron la casa que cubría el estól, vieron cómo aquella desaparecía, sufrieron los olores nauseabundos del pasado verano y creen que ya ha llegado la hora de que la Corporación municipal acuerde su completa desaparición, y nos añaden los vecinos, además: ¡Si al menos hubiera luz!

Sabemos que en la Casa de la Ciudad se conoce todo esto; lo que no creemos—sería poco ciudadano,—que por cuestiones políticas se dieran largas a una cuestión que ni es de los de acá, ni de los de allá; es de verdadera necesidad.

Señor alcalde: ¿Quiere usted intervenir en el asunto y acabar con el malestar de los pacíficos vecinos de la plaza de la Visitación, o esperamos a que el proyecto del concejal señor Brau sea un hecho y se desvía el Turia, y por necesidad desaparezca el peligro?

El alcalde de la ciudad dirá.

La Sociedad de Empleados de Despachos y Oficinas convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará mañana, a las 22 horas, en su local social, Comedias, 15 principal, para tratar sobre la reforma del Reglamento.

La «Unión de Fabricantes de Somniers de Valencia y su Provincia» celebrará Junta general extraordinaria mañana, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, Pintor Sorolla, 11, para tratar de las bases de trabajo presentadas por la Sección de Somniers del Sindicato Unico del Ramo de la Madera, y cuya convocatoria hace extensiva a todos los fabricantes de somniers no asociados para que concurran a dicha Junta, por la importancia e interés general del asunto a resolver.

Partido Republicano Democrático Federal.—Pintor Sorolla, 9, primero.

Mañana jueves, a las diez de la noche, el culto doctor don Mariano Pérez Felbu disertará sobre el interesante tema «Deberes de la República a favor de la cultura y la salud».

Al acto, que será público e ilustrado con proyecciones cinematográficas, se invita muy especialmente a las señoras.

Nuevo servicio de viajeros entre Valencia y Cuenca directo

El día 22 del actual establece un servicio diario de viajeros entre Valencia y Cuenca la Sociedad Anónima Alsina-Graells, de A. T., con automóviles modernos «Minervas», seis cilindros, carrocerías de gran lujo y a todo confort.

Precio del billete de Valencia a Cuenca, 21'50 pesetas.

Salida de Valencia, a las diez; de Cuenca, a las siete.

Administración en Valencia, calle Horneros, primera travesía entre Pi y Margall y Ribera, En Cuenca, Colón, 40.

Pastillas BONA LD

oloro boro-sódicas, mentol y cocaína, boca, garganta, toses prevenidas de la gripe. VENTA, EN FARMACIAS.

LOS DEPORTES

ATLETISMO

En el campeonato regional de Decathlon, venció Lacomba

Los pasados domingo y lunes, días 11 y 12, celebráronse las pruebas del I campeonato regional valenciano de Decathlon.

Una gran falta de organización envolvió las pruebas. Quizá la que se hace acreedora a nuestras más acerbadas censuras es la que los resultados habidos se han dado a la publicidad ocho días después de celebradas las pruebas.

No hay derecho a eso, y si así creen los dirigentes que van a aportar afición y atletas cuando se anuncian pruebas, se hallan totalmente equivocados.

Diferentes veces ha sucedido lo mismo. Se ha tardado tres, cuatro y cinco días en hacer las clasificaciones, y lo más chocante del caso es que ni hubieron protestas por las pruebas ni cosa análoga. Simplemente que todavía es hoy cuando les ha venido en gana el poner en claro las notas tomadas sobre el terreno de competición. No creemos se va a volver a repetir cosa tan absurda y tanto como el hacer la clasificación de unas pruebas tan fáciles de realizar. Si ello vuelve a repetirse igualmente, se hará acreedor a nuestra más enérgica protesta.

Como venimos diciendo, la organización fué mala e igualmente el material pésimo, aunque en esto no hay que olvidar que nuestra Federación pasa actualmente por malos momentos.

Un foso de saltos malisimamente preparado, sin arena suficiente para la caída. Sin tabla de pique y un señor federativo que desconoce el modo de medir el salto.

Una pistola reglamentaria que no se ve por ninguna parte, usándose en cambio una antirreglamentaria pistola asusta-perros que no hace humo.

Unas cintas de llegada que no se rompen.

Unos círculos para peso y disco marcados solamente en la tierra.

(A instancias de algunos atletas colocó un madero enfrente y por donde ha de hacerse el tiro.)

Un nuevo juez que ordena se midan los tiros de peso, disco y jabalina desde el borde exterior del madero, siendo éste de ancho de 4 a 5 centímetros.

Unos saltos de pértiga realizados sin hoyo para la misma.

Unos lanzamientos de jabalina realizados con jabalinas más cimbreantes que la Josefina Backer.

Finalmente unos 1.500 metros en los que las marcas logradas fueron equivocadas. Con decir que antes de anotarlos en la lista de resultados hubo señor que dijo tres diferentes tiempos. (A cada reclamación del atleta nueva marca.)

Hay que hacer constar que desconocemos todavía el atleta... y cronómetro, que con tan solo 80 metros de ventaja a su inmediato contrincante, haya podido sacar 50 segundos.

Los estudiantes Usano y Espinosa, segundo y tercer clasificados, están sometidos a un buen entrenamiento con vistas a su participación en el campeonato de España.

Son los dos únicos—según parece mandados por la F. U. E.—participantes valencianos que acudirán a Madrid, ya que Lacomba se ve en la imposibilidad de desplazarse.

En este primer campeonato de Decathlon han participado ocho atletas, retirándose Aparicio, Aeschbach (suizo) y Sala, en la primera de las dos jornadas.

Los resultados fueron:

Salto de longitud:

- 1.—Lacomba, 6'10.
- 2.—Usano, 5'40.
- 3.—Espinosa.
- 4.—Dares.
- 5.—Ferrando.

100 metros lisos:

- 1.—Lacomba, 11'2 2/5.
- 2.—Usano, 11 4/5.
- 3.—Espinosa.
- 4.—Dares.
- 5.—Ferrando.

Lanzamiento del disco:

- 1.—Usano, 29'55.
- 2.—Lacomba, 23'67.
- 3.—Espinosa.
- 4.—Dares.

Salto con pértiga:

- 1.—Lacomba, 2'19.
- 2.—Ferrando, 2'13.
- 3.—Usano.
- 4.—Espinosa.
- 5.—Dares.

Lanzamiento de la jabalina:

- 1.—Lacomba, 35'52.
- 2.—Dares, 28.
- 3.—Ferrando.
- 4.—Espinosa.
- 5.—Usano.

1.500 metros lisos:

- 1.—Dares, 5' 30".
- 2.—Ferrando, 5' 37" 4/5.
- 3.—Lacomba.
- 4.—Usano.
- 5.—Espinosa.

Puntuación total:

- 1.—Lacomba, José: 4.657'92.
- 2.—Usano, Manuel: 3.107'00.
- 3.—Espinosa, Cayetano: 2.711'84.
- 4.—Ferrando, José: 2.520'87.
- 5.—Dares, Felipe: 2.181'90.

Francisco Sala, Juan Perchland (extranjero) y José Aparicio, retiráronse luego del esfuerzo realizado en la primera jornada, no presentándose en la segunda.

FUTBOL

EN ONDA

C. D. Onda, 2; C. D. Regional, 3

El domingo día 18 se jugó en la ciudad de Onda un interesante partido, en el cual salieron vencedores los invencibles del Regional, por el resultado arriba citado.

Pintora fué el autor del primer goal, y Año consiguió dos más para su equipo. Marcaron por el Onda, Moncho y Pitard.

Se distinguieron por el C. D. Onda, Pitard, Noy, Roca y Llopis, y por el Regional, todos muy bien.

Se alinearon los equipos de la siguiente forma:

Onda: Llopis, Rocá, Suárez, Roca II, Guillem, Noy, Pitard, Ricardo, Moncho, García y X.

Regional: González, Nicolau, Molins, Paquito, Morant, Alonso, Pintora, Carbonell, Timóneda, Año y Estors.

El árbitro, muy bien.

ERA DE ESPERAR

El Comité de Competición reduce el castigo impuesto al C. D. Castellón

Cual presuníamos después de lo ocurrido con respecto al castigo impuesto y anulado inmediatamente al Sporting del Puerto de Sagunto y a su campo del Fornás, el Comité de Competición reunió el lunes, acordando levantar la descalificación impuesta al campo del Sequil y reducir la multa de 1.800 pesetas a 1.050, que será lo que habrá de pagar el Club Deportivo de Castellón.

Era de esperar que así ocurriese, indicando ello bien a las claras la ineptitud o falta de firmeza existente entre los que integran el citado Comité, que está completamente fracasado, habiendo perdido su autoridad ante clubs, jugadores y público.

BOXEO

UN GRAN EXITO DE MATEO DE LA OSA

En Nueva York acaba de combatir Mateo de la Osa con el famoso púgil americano Ted Sandwulva, declarándose el combate nulo en medio de una gran protesta del público, que consideraba como rotundo vencedor a nuestro paisano.

Y en realidad, así lo parece indicar el hecho de que el americano fuera tumbado por siete veces al suelo en el transcurso de los diez asaltos disputados, permaneciendo en dos de ellas hasta nueve segundos.

Mateo de la Osa tenía además el handicap de 16 libras que en peso le llevaba su adversario.

NOTAS DEL RING

En otro combate efectuado en Nueva York, Víctor Campolo puso k. o. a Ralf Sicuello al octavo asalto.

Young Stribling se enfrentó con Salvador Regivello, al que dejó fuera de combate al segundo asalto.

La Comisión Atlética del Estado de Nueva York ha denegado el permiso para que Uzcudum sea enfrentado a Primo Carnera, en atención a la diferencia de talla que existe entre ambos.

En consecuencia, espérase que Campolo pueda sustituir a Paulino.

LIRICO

Mañana
JUEVES

ESTRENO-Moda

Tome sus localidades

CARLOS GARDEL en Contaduría

CICLISMO

LA III VUELTA A LEVANTE

Está imprimiéndose gran actividad a la organización de esta magna prueba ciclista que, como en años anteriores, ha de constituir un rotundo triunfo para nuestros camaradas de «El Pueblo», diario organizador de tan importante prueba.

Han sido fijados ya los carteles y la propaganda ha entrado de lleno en plena actividad.

Las ocho etapas del recorrido y el largo kilómetro que comprenderán, darán a esta carrera carácter de acontecimiento, ya que a la misma han prometido concurrir lo mejor de los corredores nacionales y todos los ases de nuestra región.

En los pueblos designados para control de aprovisionamiento y finales de etapa reina gran entusiasmo por presenciar el paso de los rutiers y ofrecerles un recibimiento cordial, pues ha sido tan minuciosamente trazado el itinerario, que son pocos los pueblos que dejan de figurar en él.

En días sucesivos daremos cuenta del detalle de las etapas, recorrido e inscritos.

GUARDAPOLVOS

Los mejores, Barato de Gracia

Corporaciones

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 10 de diciembre de 1931

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las Obligaciones que a continuación se expresan que desde el día 10 de diciembre próximo se pagará el cupón de las mismas correspondiente al vencimiento de la indicada fecha.

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón
Obligaciones Valencianas Norte 5 y 1/2 por ciento.....	6'22
Obligaciones Especiales Alar a Santander 5 por ciento.....	5'65

CARTELERA

PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL

A las 10'15 noche: Vidas cruzadas.

TEATRO DE LA LIBERTAD

A las 10 noche: La pluma verde.

TEATRO APOLO

A las 10 noche: Las hilanderas, La infanta de los bucles de oro y La Dolorosa.

TEATRO RUZAGA

A las 10 noche: Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo

TEATRO ESLAVA

A las 10 noche: Mi padre.

ALKAZAR

A las 10'15 noche: La cúa de rabosa.

LIRICO

Sesiones de cine, a las 5'45 tarde y 10 noche.

OLYMPIA

Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.

GRAN TEATRO

Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.

COLISEUM

Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.

CAPITOL

Sesiones de cine, a las 4 tarde y 10 noche.

PARA MAÑANA

TEATRO PRINCIPAL

A las 6'15 tarde: Vidas cruzadas; a las 10'15 noche: Vidas cruzadas y conferencia por el Sr. Sassone.

TEATRO DE LA LIBERTAD

A las 6 tarde y 10 noche: La pluma verde.

Los pagos se efectuarán:

EN MADRID: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, 1).

EN BARCELONA Y VALENCIA: En las Oficinas de Títulos instaladas en las respectivas estaciones.

EN BILBAO: En el Banco de Bilbao.

EN SANTANDER: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

EN VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN Y ZARAGOZA: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las sucursales del Banco de España.

Madrid 1 de octubre de 1931.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.—Santos Marcos, Alejandro, Felipe, Severo, Eusebio, Hermes, Heraclio, mártires; Abercio, Melanio, Donato, Verecundo, obispos; Nunilonia, Alodia, Córdula, mártires; María Salomé.

El oficio y la misa son de la dominica precedente, con rito simple y color verde.

No pueden celebrarse misas privadas votivas ni de «Requiem».

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia de Santos Juanes.

Se descubre a las siete de la

Francisco Soto Bordes

abogado, ex juez municipal de Valencia. Asuntos civiles, mercantiles, administrativos, penales y en general cuantos puedan ser susceptibles de planteamiento ante los Tribunales de Justicia. Diligencias y consultas. Horas de despacho, las de la mañana, desde las 10, en Blanquerías, 33 y 35.

La Calefacción IDEAL CLASSIC

Vence al Invierno

Con un solo fuego, que consume muy poco carbón, suprimirá Ud. el frío y la humedad, radiando por toda la casa una temperatura saludable y primaveral

XERRI Y BONORA

Proyectos y presupuestos gratis

EXPOSICION Y OFICINA TECNICA: Isabel la Católica, 4

Teléfono 11543 VALENCIA

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS

(estómago) GRANDE-GRILLE VICHY (hígado) CHOMEL (riñones) (hígado, estómago)

Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

Anuncios de espectáculos

PRINCIPAL

COMPANIA DRAMATICA DE MARIA PALOU

HOY, a las 10'15 noche:

Vidas cruzadas

Mañana, a las 6'15 tarde:
VIDAS CRUZADAS

A las 10'15 noche:
VIDAS CRUZADAS

y conferencia por Felipe Sassone, *EL AUTOR... AUSENTE*

APOLO

Compañía del maestro Serrano

HOY, a las 10 noche
¡Extraordinario cartel!
LAS HILANDERAS

La infanta de los bucles de oro

LA DOLOROSA

por María Badía y Rafael Ferri.

Butacas, a 4 y 3 pesetas

ESLAVA

Compañía de comedia de

Luisa Rodrigo

HOY, a las 10 noche:

MI PADRE

Ultimo gran éxito cómico de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

RUZAGA

Compañía de zarzuela y revistas

HOY, a las 10 noche

La preciosa obra en un acto
Agua, azucarillos y aguardiente

La revista de actualidad de gran éxito.

CAMPANAS A VUELO

Mañana, a las 6 tarde:
CAMPANAS A VUELO

COLISEUM

HOY, a las 9'15 noche

Extraordinario programa

Preferencia, 0'60.—General, 0'40

Una cómica muda, en dos partes,

UN HOMBRE MALO

grandioso drama, por R. Ballesteros, Antonio Moreno y J. Torena.

NOTICIARIO SONORO FOX

DIBUJOS SONOROS

¡¡Gran éxito!!

Corazones en el destierro

grandioso drama, por Doñores Cos-tello.

CAPITOL

HOY, a las 10 noche

NOTICIARIO

Catarro de consecuencias

Cómica, muda, por STAN LAUREL

Y OLIVER HARDY

JARDIN DE LA ROSA

Tecnicolor.

MARIA LADRON DE GUEVARA

RAFAEL RIVELLES

JOSE CRESPO

RAMON PEREDA

EN

El proceso de Mary Dugan

Hablada en español.

BA-TA-CLAN

Pi y Margall, 5; Mosén Ferreres, 4 — Teléfono 14914

DIRECCION: JOSE LLIRI

Todos los días grandioso espectáculo y soberano programa de grandes celozas.—Gran éxito de PEPITA DASI, Hermanas NAVARRO, CLARITA CARBONELL y gran suceso Atracción LIBERTAD.—Original y concurrido cabaret

TELEGRAFO Y TELEFONO

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

La de ayer

Quedó en ella aprobada la ley de protección a la República

LOS PRELIMINARES

Comenzó ayer la sesión a las 4 30 de la tarde...

Desde primera hora tomaron asiento en el banco de los ministros...

El señor Iglesias pidió algunas aclaraciones a la nota en la cual aparece como aprobado el decreto...

Rectificó el señor Iglesias y se convino en que se aprobase sin perjuicio de que pueda la Cámara...

El señor Largo Caballero leyó desde la tribuna el proyecto de ley sobre intervención de los obreros...

Ambos pasaron a informe de las comisiones respectivas. Seguidamente prometieron varios diputados...

Finalmente se da cuenta del dictamen proponiendo la validez de las actas de los señores Bargallo y Garrote...

DEBATE CONSTITUCIONAL

Se puso a discusión el artículo 46, que hace referencia a la enseñanza.

Quedaron retirados varios votos particulares, entre ellos uno del señor Gil Robles...

El señor Jaén apoyó una enmienda. Mi enmienda—dice—coincide casi en su totalidad con el artículo del dictamen.

Sólo se diferencia en que en vez de decir, como dice en el proyecto, que la cultura nacional es atribución esencial del Estado...

El señor Balet, por la Comisión, contestó que el espíritu de la enmienda queda recogido en las primeras palabras del artículo...

Además hay que olvidar al discutir de los proyectos de Estatutos regionales. Estamos discutiendo la ley general del país...

Quedó retirada una enmienda del señor Madariaga (don Dimas) y los señores Reacasés y Oriol retiraron las suyas...

El señor Pérez Madrigal pidió que se leyasen las firmas y una vez leídas preguntó si colaboran esos diputados en la Constitución o no.

Estimó que una vez retirados no debe defenderse la enmienda. El presidente de la Cámara: Su determinación la juzgará la opinión pública...

El señor Pérez Madrigal: Que no se hubieran marchado. El señor Barriobero: Pero antes de marcharse pasaron a cobrar.

El señor Royo Villanova se levantó a defender la enmienda. Conozco por decir que el no haber seguido en su retirada...

Esta enmienda podría proceder de aquellos bancos, hoy desiertos; pero, vacíos, debemos defender los principios que en todo momento deben salvarse...

El señor Balet, de la Comisión, contestó que ésta no puede aceptar la enmienda. El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

no sólo a los centros oficiales, sino a todos aquellos en que se dé enseñanza, aunque no tengan carácter oficial.

Terminó diciendo que retiraba la enmienda. El señor Carrasco Formiguera apoyó una que tiende a defender el derecho de los padres de familia...

El señor Alas, de la Comisión, dijo que no podía aceptarla. El señor Carrasco rectificó para decir que retiraba la enmienda...

El señor Alvarez (don Basilio) combatió la enseñanza laica. Señaló la defensa hecha de la libertad de cátedra por el socialista señor Ovejero...

El señor Tejedor consumió un turno en favor del dictamen, abogando por el laicismo y por la escuela única.

El señor López Varela, de la minoría radical, manifestó que este artículo 46 entraña una gran importancia, porque en él se contienen aspectos que afectan a las regiones.

Se extendió en consideraciones acerca de las características de las regiones. Cuando se iba a proceder a la votación del artículo, varios diputados pidieron que fuese leído de nuevo.

El señor Jiménez Asúa, desde la tribuna, dió lectura a dicho artículo 46.

El señor Esterlich dijo que salvará su voto en lo referente al laicismo en la escuela primaria.

El señor Ossorio y Gallardo se sumó a las palabras del anterior. Un secretario dió lectura a sendas cartas de los secretarios de la Cámara...

El primero por no poder atender el cargo, y el segundo por haberse separado del grupo progresista. Se admiten ambas dimisiones. En vista de ello se corre la escala, quedando de secretario primero el señor Vidarte...

Una vez elegido, perderá su mandato simultáneamente tan pronto como por cualquier causa lo falten algunas de las ciudades condelegadas.

Artículo 5.º La asociación profesional obrera que podrá tomar parte en el nombramiento de la comisión interventora...

Artículo 6.º Para hacer las elecciones de la comisión, las asociaciones obreras convocarán a los electores por centros de trabajo...

Artículo 7.º Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los delegados salientes. El mandato de los delegados podrá ser rechazado...

Artículo 8.º Tan pronto como la comisión esté elegida y constituida, la asociación obrera comunicará a los patronos interesados...

Artículo 9.º Las atribuciones de la comisión interventora serán las siguientes: a) Hacer cumplir los contratos y reglamentos de trabajo...

Artículo 10. Trimestralmente se redactará por la comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados...

Artículo 11. En el caso de que no se corrigiesen las reclamaciones hechas al patrono, la Asociación patronal, en la forma indicada en el párrafo anterior...

Artículo 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de las peticiones de trabajo por categorías profesionales.

Artículo 13. Cuando los patronos o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero...

Artículo 14. La comisión interventora tendrá derecho a comprobar los contratos en lo referente a salarios...

Artículo 15. Esta ley entrará en vigor en el plazo de un mes, después que se dicte el Reglamento del ministerio de Trabajo y Previsión...

Artículo 16. El jefe del Gobierno le contestó con las enmiendas introducidas, y en votación ordinaria se aprobó la ley con el voto en contra de los señores Barriobero, Pi y Suñer y otros de la minoría federal.

Acto continuo se levantó la sesión a las diez de la noche.

El jefe del Gobierno le contestó que esto no puede ser aceptado. El señor Ossorio: Es que el ministro puede equivocarse.

El jefe del Gobierno: Eso era antes. Los ministros de ahora no se equivocan. (Risas).

El presidente de la Comisión leyó el proyecto con las enmiendas introducidas, y en votación ordinaria se aprobó la ley con el voto en contra de los señores Barriobero, Pi y Suñer y otros de la minoría federal.

Acto continuo se levantó la sesión a las diez de la noche.

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

La intervención de los obreros en las empresas

El proyecto de ley sobre intervención de los obreros en las empresas, aprobado anoche en el Congreso, hallase redactado en los siguientes términos:

Artículo 1.º Al efecto de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos de trabajo, garantizar el ejercicio sin trabas, sin perjuicios y sin represalias del derecho de asociación...

Artículo 2.º Las comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional bien especializadas.

Artículo 3.º El número de delegados por empresas se determinará según las normas que fijará el reglamento. No podrán ser menos de tres y en ningún caso la comisión excederá de quince.

Artículo 4.º Para ser electibles como delegados en esta comisión, los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes:

Artículo 5.º La asociación profesional obrera que podrá tomar parte en el nombramiento de la comisión interventora...

Artículo 6.º Para hacer las elecciones de la comisión, las asociaciones obreras convocarán a los electores por centros de trabajo...

Artículo 7.º Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los delegados salientes. El mandato de los delegados podrá ser rechazado...

Artículo 8.º Tan pronto como la comisión esté elegida y constituida, la asociación obrera comunicará a los patronos interesados...

Artículo 9.º Las atribuciones de la comisión interventora serán las siguientes: a) Hacer cumplir los contratos y reglamentos de trabajo...

Artículo 10. Trimestralmente se redactará por la comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados...

Artículo 11. En el caso de que no se corrigiesen las reclamaciones hechas al patrono, la Asociación patronal, en la forma indicada en el párrafo anterior...

Artículo 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de las peticiones de trabajo por categorías profesionales.

Artículo 13. Cuando los patronos o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero...

Artículo 14. La comisión interventora tendrá derecho a comprobar los contratos en lo referente a salarios...

Artículo 15. Esta ley entrará en vigor en el plazo de un mes, después que se dicte el Reglamento del ministerio de Trabajo y Previsión...

Artículo 16. El jefe del Gobierno le contestó con las enmiendas introducidas, y en votación ordinaria se aprobó la ley con el voto en contra de los señores Barriobero, Pi y Suñer y otros de la minoría federal.

Acto continuo se levantó la sesión a las diez de la noche.

El jefe del Gobierno le contestó que esto no puede ser aceptado. El señor Ossorio: Es que el ministro puede equivocarse.

El jefe del Gobierno: Eso era antes. Los ministros de ahora no se equivocan. (Risas).

El presidente de la Comisión leyó el proyecto con las enmiendas introducidas, y en votación ordinaria se aprobó la ley con el voto en contra de los señores Barriobero, Pi y Suñer y otros de la minoría federal.

Acto continuo se levantó la sesión a las diez de la noche.

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

El señor Ovejero rectificó para decir que al defender la libertad de la cátedra lo hace reñiéndose...

La defensa de la República

La ley votada anoche en el Congreso para la defensa de la República, dice así:

Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente ley:

1.º La incitación a resistir las leyes.

2.º La excitación a la indisciplina y antagonismo entre los institutos armados o entre éstos y los organismos civiles.

3.º Difundir noticia que pueda quebrantar el crédito, perturbar la paz o el orden público.

4.º Cometer actos de violencia contra personas, cosas o propiedades con motivo de incitaciones políticas y sociales.

5.º Toda acción o expresión de actos en menoscabo de las instituciones y organismos del Estado.

6.º Apologiar el régimen monárquico o de las personas en que se trate vincular su representación y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos de unos u otros.

7.º La tenencia ilícita de armas de fuego o substancias explosivas prohibidas.

8.º La suspensión o cesación de la industria o labores de cualquier clase que sea sin justificación debida.

9.º Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no hay consignados otros plazos marcados en la ley especial.

10. La alteración injustificada de los precios de las cosas.

11. La falta de celo o negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Artículo 2.º Podrán ser convalidados o extrañados por un periodo no superior a la vigencia de esta ley o multados hasta la cantidad máxima de diez mil pesetas...

Artículo 3.º El Gobierno está facultado: 1.º Para suspender las reuniones o manifestaciones de carácter político, religioso o social cuando por circunstancias de su convocatoria se presume que su celebración pueda perturbar la paz pública.

2.º Para clausurar los centros y asociaciones que se consideren incitantes a la realización de actos comprendidos en los artículos primero y segundo.

3.º Para intervenir en la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier sociedad de las comprendidas en la ley de Asociaciones.

4.º Para decretar la incautación de toda clase de armas o substancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Artículo 4.º Queda encomendado al ministro de la Gobernación la aplicación de la presente ley. Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolverse las Cortes constituyentes no hubieran acordado ratificar esta ley, se entenderá que queda derogada.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Noticias, comentarios e impresiones

EL ARTICULO 46

El artículo 46 aprobado ayer en la Cámara, ha quedado redactado en la forma siguiente:

«Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 46.—El servicio de la cultura nacional es atributo esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda condicionada y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica.

Hará del trabajo el ejercicio de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctr

EL SEÑOR AZAÑA LA CONSIDERABA INDISPENSABLE PARA GOBERNAR

Antes de ponerse a votación la ley de Defensa de la República...

Dijo también el señor Azaña que tenía la esperanza de que la ley sería votada en la sesión de la tarde...

Las cuestiones sociales

El ministro de Trabajo fué visitado por una representación de la Federación de Fabricantes de Hilados y Tejidos de Cataluña...

El ministro les contestó que no habrá más remedio que cumplir lo que establece la ley.

También recibió a una comisión de obreros de la Constructora de Rieles...

Manifestó que le interesaba aclarar una determinación adoptada por las Compañías de Seguros...

Sólo veo en la determinación de las Compañías una campaña contra la República...

He leído también los comentarios de un periódico al proyecto de reorganización del ministerio del Trabajo.

Se dice en ellos que por una sola vez el ministro podrá designar los delegados provinciales de Trabajo...

Si para cuando llegue la designación de esos delegados estoy aquí, no los nombraré arbitrariamente.

Además el periódico ha omitido la segunda parte del proyecto, que es la de que estarán un año en situación de interinidad...

Es ese proyecto un compromiso de la República para con los obreros...

Además, ya que tanto se habla de la compensación entre los factores capital y trabajo...

No son como se asegura los obreros que forman parte de las comisiones interventoras delegados de taller...

Lo que sí veo es que las empresas estarían dispuestas a dar a conocer los libros cuando hubiese pérdidas...

De éstos es natural que participen los obreros, y también cuando haya pérdidas es necesario que se llegue hasta a la reducción de salarios si es preciso.

Una nota de la Presidencia NO HABLARON DE POLITICA

En la subsecretaría de la Presidencia han facilitado una nota que dice que un periódico de la mañana afirma que anoche se celebró una reunión en el ministerio de Gobernación...

El presidente del Consejo rectifica la información diciendo que la visita al señor Casares, acompañado del subsecretario señor Ramos...

Por el contrario, el presidente marchó directamente a su domicilio.

LOTERIA NACIONAL

Premios mayores

CON 150.000 PESETAS

12.569 Granada, Barcelona, Zaragoza.

CON 90.000 PESETAS

20.110 Almería, Madrid.

CON 70.000 PESETAS

35.467 Barcelona.

CON 50.000 PESETAS

37.314 Alicante, Jerez de la Frontera, Oteñiente.

CON 20.000 PESETAS

15.296 Madrid.

CON 3.000 PESETAS

604 Sanlúcar de Barrameda, Burgos, Barcelona

8.198 Granada, Pamplona

3.631 Sevilla, Cangas de Tineo, Barcelona

8.590 Alicante, Barcelona, Sama de Langreo

8.906 Madrid, Barcelona

12.893 Barcelona, Madrid

16.417 Barcelona

18.604 Madrid, Sevilla, Villanueva del Arzobispo

18.966 Valladolid, Barcelona, Madrid

19.826 VALENCIA, Madrid, San Felu de Llobregat

24.748 Palma de Mallorca, Riotinto, Coruña

35.756 Barcelona

27.589 Barcelona, Coruña

30.654 Burgos, Santiago, Zaragoza

32.481 Madrid

33.016 Barcelona, San Felu de Llobregat

34.088 Barcelona, Madrid

35.041 Barcelona

43.835 Sevilla

43.968 Bilbao

CON 500 PESETAS

DECENA

16 42 52 66 84

CENTENA

126 135 136 146 149 153 191 195

210 287 299 318 341 401 459 475

527 556 558 593 682 688 697 779

804 843 850 863 925 941 949 965

975 987

MIL

020 152 181 186 189 240 258 289

317 318 340 407 425 461 478 481

557 574 575 580 615 738 819 917

980 933 951 963 986

DOS MIL

054 055 065 078 119 183 210 214

QUINCE MIL

015 065 108 186 183 207 214 223

247 256 354 406 409 431 458 474

505 539 568 627 637 658 738 771

793 801 833 864 865 909 936 950

995

DIEZ Y SEIS MIL

059 156 160 165 226 227 235 242

152 196 270 400 402 413 476 552

662 677 719 732 738 764 765 766

767 772 860 960 988

DIEZ Y SIETE MIL

009 022 040 042 052 085 116 140

152 196 270 364 384 450 488 517

518 527 555 637 655 663 697 699

727 767 810 821 827 867 896 919

931 968

DIEZ Y OCHO MIL

014 053 054 095 114 115 231 234

324 357 361 402 461 474 503 529

577 579 663 701 777 784 789 822

856 859 865 920 946 947 985

DIEZ Y NUEVE MIL

036 048 063 082 114 146 151 224

280 305 405 494 534 553 555 573

581 680 845 856 936 954 991 999

VEINTE MIL

130 175 234 236 241 334 346 348

367 388 413 422 543 603 622 666

667 681 692 778 868 930 962 980

TRIENTA Y NUEVE MIL

006 008 081 113 131 180 296 319

322 385 426 448 472 490 493 555

561 581 630 721 722 744 833 867

912 916 943 952 966 972

CUARENTA MIL

028 079 176 225 249 263 268 317

319 355 413 432 442 447 470 471

485 489 575 582 616 632 645 666

731 753 795 799 812 855 887 943

944 950 967 978

CUARENTA Y UN MIL

016 020 061 068 079 132 140 149

151 152 170 221 232 235 248 270

351 440 466 503 563 570 572 596

656 668 709 711 728 745 763 772

865 866 867 923 929 949 978

CUARENTA Y DOS MIL

006 035 072 073 077 086 093 102

107 135 157 168 239 387 423 432

528 541 614 641 656 708 747 830

930 975 976

CUARENTA Y TRES MIL

040 068 096 132 142 172 173 191

231 252 256 297 392 399 360 467

500 516 704 716 736 767 801 814

873 937 963 974

LA HUELGA FERROVIARIA

REFERENCIA OFICIAL

El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que la huelga de ferroviarios continúa declinando.

En Cádiz siguen circulando los trenes correos y el tren de Algeciras.

Dimisión y nombramiento. Las dobles

El ministro de Hacienda comunicó a los periodistas que se ha firmado un decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador del Banco Exterior de España al señor Franco.

Esta renuncia no tiene relación con la dimisión de los señores Alcalá Zamora y Maura, pues el señor Franco la presentó con anterioridad y se ha tardado en admitirla por el deseo de conseguir que la retirase, lo cual no ha sido posible lograr.

Otro decreto nombra para dicho cargo al actual gobernador del Banco de Crédito Industrial don Ramón Viguera, que asumirá los dos cargos, pero dejará a beneficio de los obreros sin trabajo la asignación que tiene en el Banco de Crédito Industrial.

Otro decreto nombra director general del Timbre a don Agustín Vinales, catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca.

«Estoy muy satisfecho—dijo el ministro—de que el señor Vinales haya aceptado el cargo, para lo cual hubo que vencer una gran resistencia, pues se oponía resueltamente a aceptar ningún cargo.»

Un periodista preguntó al señor Prieto si había algo nuevo en relación con las dobles y contestó: «De las dobles no hay más sino que ayer quedó aprobado definitivamente el proyecto en las Cortes. Ya tiene los Santos Oleos. Creo que el señor Iglesias se proponía interpellarme sobre este asunto.»

No sé si después de la aprobación definitiva lo hará, pero si lo hace lo contestaré con mucho gusto.»

Visitas al ministro de Economía

El ministro de Economía fué visitado a mediodía por la directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, que le dió cuenta del resultado de la Asamblea que celebraron últimamente.

También recibió el señor Nicolson a una representación de la Cámara Española del Automóvil, con objeto de hablarle de la cuestión arancelaria, que ha creado una situación crítica, no solamente al comercio del automóvil, sino al de neumáticos, hasta el punto de que se han encarecido en más del 200 por ciento en su valor de origen.

Los cambios

En el Centro de Contratación de la Moneda del Banco de España se nos ha facilitado esta tarde la siguiente cotización:

Libras, 44/40. Francos, 43/80. Dólares, 11/12. Liras, 58/10. Marcos, 2/64. Francos suizos, 218/90. Francos belgas, 157/25.

La "Gaceta"

Publica las siguientes disposiciones: Concediéndole la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier don Gregorio Lleó.

Admitiendo al general Muñoz Cobos la dimisión del cargo de vocal del Colegio de Huérfanos de Guerra.

Nombrando gobernador de Baleares a don Juan Manet, y de Zaragoza a don Carlos Montilla, que lo era de Badajoz.

Hablando con Azaña

Preguntado el ministro de la Guerra qué le había parecido la sesión de ayer en la Cámara, ha contestado: «A mí me ha parecido muy bien. Lo que no sé es si igualmente les habrá parecido bien a otras personas.»

El señor Azaña recibió a varios generales y coroneles.

Procesamiento de los generales Saro y Aizpuru

La subcomisión del golpe de Estado ha procesado a los generales Saro y Aizpuru.

De Barcelona

EL GOBERNADOR HABLA DE LA HUELGA DE TRANSPORTES Y DE LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

El gobernador ha recibido esta mañana a los periodistas a la hora de costumbre.

Les ha manifestado que ayer se notaron algunas deficiencias en los trabajos de carga y descarga surtos en el puerto.

Ello se debió a que no manipularon los empleados que trabajan en las grúas.

Esta falta será sancionada por la autoridad, por suponer una coacción.

Un periodista le preguntó al señor Anguera de Sojo si habían trabajado hoy los obreros del servicio de las grúas.

El gobernador contestó negativamente, añadiendo que se había prescindido de su trabajo por resultar innecesario.

Agregó que la autoridad había adoptado las medidas necesarias para asegurar el servicio de carga de los buques.

Dijo, asimismo, el gobernador civil, que habían abandonado el trabajo los obreros empleados en el suministro de petróleo.

Como se trata de un servicio público, serán aplicadas las sanciones correspondientes.

Sobre este asunto, añadió el señor Anguera de Sojo que se habían adoptado las correspondientes medidas para el suministro de petróleo y gasolina.

Otro periodista le preguntó si era cierto que se había declarado la huelga general del ramo del transporte.

El gobernador contestó que la huelga no había sido secundada en la forma que se había planteado por la Confederación Nacional del Trabajo, siendo muchos los que no se habían adherido.

Dijo que hoy había aumentado el número de los trabajadores de la carga y descarga del puerto, elevándose a 800 los obreros que habían tomado parte en dichos trabajos.

La autoridad había dispuesto lo necesario para que no se ejerciera ninguna coacción.

Los periodistas le preguntaron su opinión acerca de la Ley de Defensa de la República votada ayer por las Cortes.

El señor Anguera de Sojo repuso que se trata de una ley que yo contra nadie, y que resulta necesaria para dar a la autoridad medios con que pueda garantizar la libertad de conciencia y el espíritu de ciudadanía.

Don Onofre Navarro Hueso, vecino de Quart de Poblet, denunció al juzgado de guardia que anoche, al salir de la sesión de cine celebrada en el Gran Teatro, se encontró con la desagradable sorpresa de que le había desaparecido un automóvil, marca Citroën, matrícula 5.533 de esta ciudad, que había dejado a la puerta del citado coliseo.

El hecho, al ser conocido esta mañana, produjo el natural revuelo en los centros automovilistas, y llevó a la consiguiente inquietud a los poseedores de automóviles que, concedores de las hazañas del ciclista desconocido, han llegado a pensar en la aparición de un chofer de pesadilla, dispuesto a emular la gloria del fantástico roulier.

Informados del hecho hemos procurado realizar investigaciones, que han dado por resultado el que hoy hemos podido ser conocedores de algo que muy gustosamente hacemos público.

Sabemos que desde mañana circulará por Valencia, con fines verdaderamente prácticos, el automóvil de que dispone el señor comisario jefe.

POR NO ATROPELLAR A UN CICLISTA VUELCA UNA CAMIONETA, RESULTANDO MUERTO Y VARIOS HERIDOS

El alcalde de Alberique ha comunicado al gobernador que sobre las siete y media de la mañana de hoy bajaba por la carretera de Tous, en dirección a aquella villa, una camioneta ocupada por doce personas, que iba conducida por Juan Ramón Briz Galdón, cuando al llegar a las proximidades de la acequia del Júcar, que discurre por aquel término, se interpuso el ciclista José Mascarell Briz, y para evitar atropellar a éste desvió el vehículo hacia la carretera, volcándolo.

A consecuencia del accidente ha resultado muerto Antonio Briz Ortega, de 28 años, vecino de Tous; herido grave el ciclista anteriormente mencionado, y los restantes ocupantes de la camioneta con heridas y contusiones.

Todos los heridos han sido convenientemente asistidos en el Hospital de Alberique.

GUARDAPOLVOS Los mejores, Barato de Graça

TRIBUNALES

Final de un juicio

Ayer tarde, alrededor de las siete, terminó la vista del proceso seguido a Miguela Guillem Losar y Antonio Escriche Gómez, acusados de haber intentado ambos envenenar al marido de Miguela.

El defensor de Escriche, don Juan Barral, recordando sus mejores tiempos, hilvanó un discurso notabilísimo, hábil y maestro, logrando impresionar al auditorio y llevar su convicción al ánimo del Jurado, que, de acuerdo con sus pretensiones, dictó un veredicto absolutorio.

El triunfo del señor Barral fué completo.

La actuación del jurado femenino resultó espléndida. Hubo seriedad y buen deseo en administrar justicia, dando la impresión de que la mujer no sólo se preocupa de cosas triviales, sino que también presta atención a las cuestiones sociales y las trata con imparcialidad y desprovista de pasiones malandanas.

Este es el primer paso que en asuntos graves ha dado el elemento femenino.

Su fallo absolutorio motivó que el fiscal pidiera la revisión de la causa por nuevo Jurado, denegándole la Sala.

Los procesados Miguela y Antonio fueron puestos en libertad inmediatamente.

TAURINAS

La extraordinaria corrida del próximo domingo

La combinación para la corrida de toros que se celebrará en nuestra plaza el próximo domingo 25 del corriente, a las 3/30 de la tarde, ha quedado definitivamente ultimada de la siguiente forma: seis toros de la ganadería de don José Encinas y Fernández, del Campo de Ledesma (Salamanca) para Marcial Lalanda y Domingo Ortega; sobresaliente, Rafael Barberá.

La empresa ha recibido un telegrama de Salamanca diciéndole que habían sido apartados los toros y que son seis buenos mozos con peso y trapío.

Las reses llegarán mañana y serán desencenajadas a las cuatro de la tarde, y la empresa invita a presenciar la operación a los aficionados, con el fin de que puedan apreciar la buena presentación.

Mañana y pasado, según costumbre, estarán abiertas las ventanillas de las oficinas de la plaza para retirar los encargos.

Guía industrial y mercantil de Valencia (Casas recomendadas)

ALMACENISTAS DE ABONOS

ISMAEL BARRERA, Jorge Juan, 7. Tel. 30.748.
JUAN BUENOSTRO, Gran Via R. y Cajal, 8. Tel. 10.203.
TOMAS ESPLUGUES GALINDO, Avenida del Puerto, 280. Teléfono 30.209.

ACEITES

AGUSTIN ALAMAR (HIJO), Trench, 12. Teléfono 11.167.
BAUTISTA ALFONSO MONTESINOS, Montaña, 8 (Marchanetas). Tel. 11.941.
PEREGRIN ESTELLES LLORENS, Industria, 4 (Grao). Teléfono 31.109.

AGENCIAS DE ADUANAS

ENRIQUE ALGARRA CAPUZ, Muelle, 23. Tel. 31.106.
BOIRA Y SORIANO, LIMITADA, Libertad, 12. Tel. 30.850.
ADONFO CASASUS, Chapa, 15. Tel. 30.044.

AGENTES COMERCIALES

ROBERTO BLANQUER MORA, Paz, 30. Tel. 12.110.
GONTRAN D'OMPE, Jorge Juan, 19. Tel. 13.513.
VICENTE RIBARROCHA MARTINEZ, Avenida Amalio Jimeno, 1. Tel. 12.146.

ARROCES (FABRICAS Y MOLINOS)

FEDERICO CORELL, Trinidad, 7. Tel. 14.435.
SIMO Y COMPANIA, Carrera San Luis, traste tercero. Teléfono 12.455.
UNION CONSERVERA ARROCIERA, S. A., plaza Cisneros, 4. Teléfono 13.185.

IMPRENTAS, LITOGRAFIAS Y TIMBRADO DE PAPEL

SIMEON DURA, Angel Guimerá, 29. Tel. 12.813.
ENRIQUE MIRAVET NAVARRO, Herán Cortés, 14. Teléfono 10.268.
JOSE OLMOS PERPINA, Serrate, 9. Tel. 11.462.

SERRERIAS MECANICAS

VICENTE BOIGUES NAVARRO, Denia, 53. Tel. 13.713.
SALVADOR CABANES TORRES, Avenida Peris y Valero, 58. Tel. 14.701.
CARLOS CARDONA SANMIGUEL, Baja, 34. Tel. 12.192.

VIUDA DE VICENTE L. VALLES, Doctor Monserrat, 17. Teléfono 11.590.

AUTOMOVILES

AUTOLOCOMOCION CASANOVA, Paz, 25 y 27. Tel. 11.205.
LUIS BASSET BADIA, Avenida Amalio Jimeno, 7. Teléfono 13.025.
MIGUEL BRU ANDRES, Mompalme, 6. Tel. 11.777.

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

EMILIO GUERRERO, Colón, 13. Tel. 12.307.
PLACIDO NAVARRO PEREZ, Sorni, 22. Tel. 14.095.
MATEO RIERA, Lauria, 19. Tel. 10.008.

TALLERES REPARACION AUTOMOVILES

AGENCIA FORD LINCOLN, Conde Altea, 16. Tel. 11.652.
ANTONIO ALMENAR, Doctor Moliner, 9. Tel. 11.766.
VICENTE ARCS BARRACHINA, Guillén de Castro, 45. Teléfono 10.505.

AZULEJOS, BALDOSAS Y BAJOSINES

VICENTE BELENGUER GILNER, Matemático Marzal, 23. Teléfono 10.303.
BLOY DOMINGUEZ VEIGA, Colón, 24. Tel. 13.701.
JUAN MARTIN, Llano Zaidia, 3. Tel. 13.205.

MANUFACTURAS EN BRONCE

MARTINEZ Y ORTS, Gran Via Jesús y María, 16 al 20. Teléfono 12.142.
ENRIQUE MARINER GURREA, Mompalme, 6. Tel. 12.332.
PASCUAL SANCHIS MANZANO, Cuenca, 42. Tel. 10.535.

CALDERERIAS EN COBRE

AGUSTIN ARNAL, Travesía Moncada, 14. Tel. 10.616.
J. BAUTISTA DELAS, Játiva, 12. Tel. 15.917.
ANTONIO LIZART ESTEVE, camino Barcelona, 14. Tel. 12.983.

FABRICAS DE CALZADO

MANUEL ALEXANDRE BOHIGUES, Corona, 29. Teléfono, 11.414.
RICARDO AYORA LATORRE, Guillén de Castro, 57. Tel. 10.572.
VICENTE DOMINGO VERA, Marqués de Caro, 12. Tel. 10.982.

CALEFACCIONES

EREBUS, S. A., Colón, 40. Teléfono 14.946.
XERRI Y BONORA, Isabel la Católica, 4. Tel. 11.543.

CAMAS METALICAS

ENRIQUE BLASCO COMPAN, Carda, 20. Tel. 13.223.
VICENTE GENOVES CUBELLS, Continuación Antonio Suárez, Tel. 10.067.
VICENTE TAMARIT E HIJOS, Hospital, 1, 3 y 5. Teléfono 13.903.

CARPINTERIAS

ENRIQUE BALAGUER MALLOL, Astilleros, 32. Tel. 30.841.
JOSE COLLADO RIOS, San Guillén, 37. Tel. 10.653.
ANTONIO CORTES ALVAREZ, Jesús, 42 y 44. Tel. 10.764.

FABRICA DE CAJAS DE CARTON Y ESTUCHES

EUGENIO MOLTO, Lepanto, 7. Tel. 12.933.
SALVADOR BALAGUER GARCIA, Gracia, 38. Tel. 12.465.
RAFAEL DOMINECH COLMENA, Doctor Sanchis Bergón, 9. Teléfono 12.926.

FABRICANTES DE SUPERFOSFATOS

HIJOS DE FRANCISCO NIEDERLEYNER, Pascual y Genis, 24. Tel. 13.801.
JOSE ANTONIO NOGUERA, S. A., Gran Via Marqués del Turia, 12. Tel. 14.530.

CEMENTOS

MARIANO ALBARRACIN, Tel. 10.008.
COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORCELAND RAFF, Pintor Sorolla, 23. Tel. 11.880.
ERNESTO FERRER, S. A., «Aslands», Barcas, 2. Tel. 14.460.

CERAMICA Y MAYOLICA

NICOLAS DAVID AVINO, Valencia, 3 (Manises), Tel. 20.
VICENTE GIMENO DIEZ, Rufina, 5. Tel. 55.
TOLEDO PERIS Y COMPANIA, Carretera Ribarroja, Teléfono 35.

CERRAJERIAS

JOSE ARFELLA PASCUAL, Conde Tráror, 11. Tel. 14.001.
JULIAN CONCEPCION FERRER, Continuación Turia, 132. Teléfono 10.424.
JOSE GUILLOT GARCIA, Jesús, 40. Tel. 12.443.

COCINAS

AGUSTIN BURAGLIA, A. Pérez Galdós, 8. Tel. 13.469.
JUAN SALA, Gran Via Germanías, 53. Tel. 11.423.

SIBERIO, SANCHEZ, Cirilo Amorós, 7. Tel. 11.753.

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

MARTIN BARRACHINA, Emilio Castelar, 22. Tel. 11.908.
CARLOS BELLO, Conde Salvatierra Alava, 27. Tel. 11.453.
VICENTE CASTILLO, Marqués Turia, 1. Tel. 10.423.

ALMACENES DE COLONIALES

SIXTO AYORA CORTES, San Vicente, 160. Tel. 13.284.
FERRER Y COMPANIA, S. C., P. Mercado, 76. Tel. 11.137.
HIJA DE J. GARCIA SOUSA, P. Mercado, 88. Tel. 18.897.

CONFITERIAS Y PASTELERIAS

CRISTOBAL CHAPA, Don Juan de Austria, 12. Tel. 13.857.
MARIANO GARCIA COLAS, P. Santa Catalina, 12. Tel. 13.075.
MANUEL HERRERO CARRION, Pi y Margall, 7. Teléfono 14.906.

CONSERVAS

CONSERVAS TRIGO, S. A., Martínez Cubells, 10. Tel. 13.842.
PEPROM DÍEZ, Cirilo Amorós, 40. Tel. 10.245.
HARKER Y-BADIA, Ruaya, 46. Tel. 11.736.

SALAZONES

JOSE BELLOT FONS, P. Mercado, 51. Tel. 12.230.
UNION SALAZONERA, S. L., Avenida Aliados, 350. Tel. 30.531.
VIUDA E HIJOS DE ZARANDETA, Avenida Aliados, 251. Teléfono 31.009.

CORREAS Y TRANSMISIONES

ASENSIO Y COMPANIA, S. C., Pascual y Genis, 17. Teléfono, 14.595.
HIJOS DE H. SEGARRA, Cuarte, 76. Tel. 10.717.
FALCO HERMANOS, Avenida G. G. Gimeno, 11. Tel. 12.006.

CRISTALERIA, LUNAS Y VIDRIO

JOSE M. GIRONES, Avellaneda, 10. Tel. 10.627.
VIUDA DE JOSE GONZALEZ, Guillén de Castro, 113. Teléfono 12.516.
LA CRISTALERIA VALENCIANA, Mar, 24. Tel. 13.904.

CURTIDOS

JUAN B. ALMENAR SOLER, Blanquerías, 7. Tel. 12.386.
VICENTE BOLDUA MARTINEZ, Blanquerías, 31. Teléfono 11.605.
GOZALVEZ Y ARLANDIS, HERMANOS, Azcarra, 15. Teléfono 14.902.

AGUSTIN OMS SCHIAFFINO, Guillén de Castro, 9. Teléfono 12.316.

MANUEL SABRION SANCHIS, Lepanto, 3. Tel. 12.380.

DROGUERIAS, PERFUMERIA Y PRODUCTOS QUIMICOS

RAFAEL ARNAU FRANCES, plaza Pellicers, 4. Tel. 13.175.
ROBERTO BOIGUES «EL SOL», plaza Merced, 2. Teléfono 13.472.
GARCIA, S. A. «LAS BARCAS», Moratín, 27. Tel. 12.415.

DECORADORES

VICENTE BENEDITO BARO, Conde Salvatierra de Alava, 28. Teléfono 12.753.
PABLO HERNANDEZ GIMENEZ, Marqués del Turia, 26. Teléfono 10.815.
FRANCISCO ROS ANDRES, Maestro Gozalvo, 13. Tel. 15.113.

EBANISTERIAS

JUAN BLAT NAVARRO, San Vicente, 143. Tel. 10.041.
RAFAEL RIPPOLL LLACER, Sanchis Bergón, 5. Tel. 12.741.
EMILIO VILELLA, Paz, 17. Teléfono 13.310.
VICENTE ALBELDA COLMER, Camino Real de Madrid, traste cuarto, R. B. Tel. 10.656.

MUEBLES CURVADOS

JULIO BENEDITO VERDET, Palacio Pontóns, 13. Tel. 13.424.
JOSE BISBAL GARCIA, Camino Real de Madrid, traste primero, Tel. 14.222.
VICENTE CRESPO CARBONELL, San Vicente, 186. Teléfono 13.908.

ENVASES PARA FRUTAS

JULIO ALONSO, Avenida Amalio Jimeno, 9. Tel. 13.742.
RAMON GIMENO, Consuelo, 14. Tel. 31.709.
JOSE GOMILA, Tonereros, 8. Tel. 31.809.

ERNESTO FERRER, S. A., Barcas, 2. Tel. 14.460.

GALLETTAS Y PASTAS

SALVADOR PLAJA, General San Martín, 15. Tel. 13.502.
FRANCISCO CASTELLO, Játiva, 4. Tel. 13.850.
TUSET HERMANOS, D. Juan Villarrasa, 1. Tel. 10.244.

GASEOSAS Y SIFONES

JUAN BAUTISTA ALGARRA, Matemático Marzal, 14. Teléfono 13.778.
MIGUEL QUILIS JIMENO, Cádiz, 8. Tel. 15.293.
F. PUCHOL CARBONELL, Guillén de Castro, 31.

FABRICAS DE HARINAS

JOSE MARIA ALBORS, Molino Noumols, Tel. 11.011.
VICENTE BELENGUER LERMA, Camino Barcelona, 255. Teléfono 14.021.
JUAN CASTELANO, Juan Verdagué, Tel. 31.625.

ALMACENES DE HIERRO

RAMON BAGUENA, plaza del Mercado, 43. Tel. 12.337.
INDUSTRIAS DEL HIERRO S. A., (Miguel Igual), calle San Vicente, Tel. 13.392.
HIJO DE MIGUEL MATEU, Guillén de Castro, 5. Tel. 13.000.

FABRICAS DE JABONES

LUIS ALBACAR Y COMPANIA, S. en C., Félix Pizcueta, 24. Tel. 13.902.
CAYETANO FOL RIDAURA, Guillén de Castro, 133. Teléfono 10.616.

LADRILLOS Y TEJAS

VICENTE BONET TRENCO, Callizo Santa Mónica, 5. Teléfono 12.222.
ARCADIO CONTELL BONELL, Callizo Santa Mónica, 4. Teléfono 12.342.

CHAPAS Y TABLEROS

JOSE M. BARONA, A. Pérez Galdós, 31. Tel. 12.232.
BELOCH Y CASTELLANO, camino Campanar. Tel. 14.027.
HORWOOD, HENRY J., San Vicente, 292. Tel. 14.008.

CONSTRUCTORES DE MAQUINARIA

HIJO DE FRANCISCO CLIMENT, Matemático Marzal, 12. Teléfono 13.224.
HIJO DE DOMINGO GOMEZ, camino Barcelona, 22. Tel. 12.705.
RAFAEL MONTANES, Játiva, 9. Tel. 11.245.

INDUSTRIALES, Marqués del Turia, 18. Tel. 11.144.

FABRICAS DE PAPEL

BONET HERMANOS, camino Hondo del Grao, 86. Tel. 13.721.
TROILL, DUCH Y ALONSO, Tonereros, 16. Tel. 30.149.
LUIS LAYANA, Pi y Margall, 04. Tel. 10.741.

ARTICULOS DE PIEL

RAMIRO LALIGA SOLER, Burjasot, 9. Tel. 14.991.
LAZA, MARTINEZ Y COMPANIA, Continuación Gonzalo Julián, 45. Tel. 10.357.
PEREZ Y COMPANIA, Guillén de Castro, 59. Tel. 12.358.

FABRICAS DE SEDAS

ANDRES Y MONSERRAT, Pérez Pujol, 10. Tel. 15.558.
MARIANO GARIN, Pinzón, 6. Teléfono 14.666.
RAFAEL CATALA, Guillén de Castro, 77. Tel. 10.541.

HILADOS Y TRENZADOS DE YUTE

HIJOS DE ANTONIO JULIA, Conde Salvatierra de Alava, 22. Tel. 14.804.
PLACIDO NAVARRO PEREZ, Paz, 23. Tel. 11.295.

PERSIANEROS-ESTEROS

JOSE COVES GILBERT, Linterna, 16. Tel. 12.674.
MANUEL LLEDÓ JORDA, Lauria, 22. Tel. 12.060.
FRANCISCO RAMOS SUAY, Colón, 18. Tel. 12.264.

FABRICAS DE HIELO

LA FRIGORIFICA, S. A., Instituto Candela, 7. Tel. 12.722.
FRIO INDUSTRIAL, S. A., Maderas, 14 al 16. Tel. 31.448.

AGENCIAS DE TRANSPORTES Y ACARREOS

JULIAN COMPANY «LA UNIVERSAL», plaza Encarnación, 3. Tel. 11.111.
JOSE MARTI ROMERO, Escollano, 4. Tel. 11.921.

TINTORERIAS

FRANCISCO LOPEZ MAS, Borrull, 24. Tel. 12.978.
VICENTE PEÑA SANZ, Primado Reig, 6. Tel. 13.989.
REMIGIO SAPINA OCHOA, Matemático Marzal, 19. Tel. 10.313.

TONELERIAS

COMERCIAL ESTEVE, S. A., Vicente Bruil, 62. Tel. 31.343.
RAFAEL ROIG LAZARO, Travesía San Vicente, 34. Tel. 31.596.

TOLDOS Y LONAS

SALVADOR VALERO LOPEZ, Avenida del Puerto, 39. Tel. 12.255.
VICENTE LLORENS OLIVER, Avenida del Puerto, 193. Teléfono 31.805.

Estampas berlinesas

La gran importancia de la industria del hierro y del acero en Düsseldorf.

No es mi propósito, valarme de la exageración al afirmar que la evolución económica de la región industrial rhenano-vestfaliana, coarazón de la economía alemana, se ha efectuado con un ritmo de acelerado movimiento, al que se puede llamar de norteamericano...

El aprovechamiento de los ricos yacimientos de hierro y carbón en Westfalia y en la cuenca del Rhur y el progreso concomitante de la industria metalúrgica ha adquirido a veces proporciones fantásticas.

La hegemonía centro-europea de la región industrial rhenano-vestfaliana en la elaboración del hierro y del acero, hegemonía adquirida con intensísima labor e incesante actividad...

Este «Comunidad Alemana del Acero» no es, sin embargo, el único organismo importante que ha elegido para su establecimiento la ciudad de Düsseldorf...

Además de los organismos mencionados, que actúan en sentido amplio, técnico y administrativo, se han establecido en Düsseldorf, aprovechando las favorables condiciones naturales...

Sexto. El Jurado será designado oportunamente. Séptimo. El fallo será inapelable.

Octavo. Podrán considerarse fuera de concurso aquellos originales que a juicio del Jurado se consideren impropios de las bases anunciadas.

Noveno. Se concederá premio de mil pesetas para el cartel y quinientas para el sello premiados por el Jurado...

Décimo. La Junta Provincial de Tuberculosis (Gobierno civil), su secretario doctor Pérez Feliu o el Circolo de Bellas Artes...

TEATRALERIAS

Dice «El Imparcial» a propósito del «caso» Taberner

Con motivo de la reaparición en la escena del veterano actor valenciano Manuel Taberner, renudiando a su pensión de jubilado, se comenta mucho la situación difícil en que se encuentran otros varios artistas que se acogieron a los beneficios del Montepío del Sindicato de Actores.

Esta entidad, cumpliendo las disposiciones reglamentarias, al tener en sus arcas determinada cantidad, comenzó a dar pensiones de vejez o rétro.

Hay un artículo en el Reglamento, el 74, según nos informan, que dispone que «ningún pensionado podrá volver a trabajar si no es renunciando definitivamente de su pensión».

Un concurso

Concurso de carteles, tarjetas y postales y sellos para propaganda de lucha antituberculosa y allegar recursos para la Comisión Provincial de Lucha Antituberculosa de Valencia.—Bases

Primero. Podrán concurrir a este concurso los artistas de la región, presentando los trabajos de los tamaños siguientes:

a) Cartel de 70 centímetros de ancho por un metro de alto, y a cinco tintas como máximo, para imprimirlo a ese tamaño, mas reducido a 38 por 49 y a tamaño postal.

b) Sello de 20 centímetros por 25, máximo cuatro tintas, para reducirlo a sello de dos por dos y medio ó tres centímetros.

Segundo. Los artistas escogieron el asunto adecuado a los fines indicados.

Tercero. Los carteles llevarán algunas de las siguientes leyendas: a) «Para el enfermo de tuberculosis. Compra el sello antituberculoso».

b) «Haréis una gran obra humanitaria comprando el sello antituberculoso».

c) «Todos debéis contribuir a la curación de los tísicos pobres comprando el sello antituberculoso».

d) «Dad diez céntimos para salvar las vidas de los tuberculosos».

Además, llevará la siguiente inscripción: «Junta Provincial de Lucha Antituberculosa».

Se rendirá un solemne homenaje a los escritores desaparecidos y se dará una representación pública de «Eros y Psyche»...

La temporada de ópera en el Real de la Moneda

La temporada de ópera en el Real de la Moneda, de Bruselas, empezará con «Martha», de Flotow. Serán repuestas «Patricie», «Herodiade», «Carmen», «Mignon» y «Barbier de Sevilla»...

Los teatros de vanguardia

El teatro de vanguardia belga «Matras», ofrecerá esta temporada representaciones de obras francesas, españolas, inglesas, checoslovacas e italianas...

EN HOLANDA

Temporada de ópera. Se ha organizado en La Haya una temporada lírica, en cuyo programa figuran cerca de treinta óperas italianas...

EN SUIZA

Festivales Internacionales de Ginebra. La sociedad de festivales de Ginebra que preside R. Bory ha conagrado la presente semana musical a Beethoven, Mozart y Wagner.

EN INGLATERRA

Representaciones italianas. El día 8 del próximo noviembre será inaugurada en Londres, por iniciativa del teatro Anglo-Italiano, una temporada en la que se darán a conocer las más notables obras del repertorio moderno de Italia.

EN FRANCIA

Estreno de «Ariel y Caliban», en el Odeón. En el teatro Odeón ha sido estrenada la obra en tres actos, «Ariel y Caliban», de Gastón Baudin.

El teatro antiguo de Vienne la Romaine

Pronto quedará restaurado el antiguo teatro romano de Vienne-la-Romaine, gracias a los trabajos emprendidos bajo la dirección de los inteligentes y eruditos señores Vassy, conservador de museos y monumentos históricos...

EN BELGICA

El cincuentenario de la Joven Bélgica. La Asociación de escritores belgas ha tomado la iniciativa de celebrar, en el mes de diciembre próximo, el cincuentenario de la Joven Bélgica.

EN ALEMANIA

Una exposición de teatro. El profesor Niesson, que dirige el Instituto de ciencias teatrales de la Universidad de Colonia, ha organizado en las salas del Museo Wiesbaden una exposición consagrada al arte teatral de los diez últimos años en Europa...

EN POLONIA

Drzewiechi, director del Conservatorio de Varsovia. El eminente pianista Drzewiechi ha sido nombrado director del Conservatorio de Varsovia.

EN RUSIA

Dos nuevas óperas. Los compositores rusos Prokofieff y Tcherepinn, han musicado para óperas «El jugador» y «La noche de Sobaida», de Hugo Hoffmannsthal.

EN ITALIA

Ruggero Ruggeri. Ruggero Ruggeri, el eminente actor italiano, volverá a la escena próximamente y recitará en París, en lengua francesa, en el teatro Mathurins, la nueva comedia de Mario Duliam, titulada «Le metéque».

Nuevas obras

Entre las nuevas obras que serán estrenadas durante la presente temporada, se cuentan «Immeri de la signora Weiss», de Cipriano Giachetti; «L'esperimento del doctor Felix»; «La stella del Sud», de Gian Capo...

Juegos Florales en Torrente

El lunes por la noche se celebraron en Torrente los anunciados Juegos Florales, organizados por la Pia Unión de San Antonio de Pádua.

EN ALEMANIA

El acto se llevó a cabo en el teatro Cervantes, que estaba lleno de distinguido público. La flor natural se concedió al poeta don Lucio B. Jaime...

El discurso del mantenedor corrió a cargo del doctor don Juan Benavent, que glosó con elocuencia el lema clásico de los Juegos Florales...

EN ALEMANIA

El acto fué amenizado por la banda del Circolo Católico.

La ofrenda de bandera y banderines al batallón de Ametralladoras, en Castellón

Solemnísima por demás resultó la fiesta militar del domingo, en la que se hizo entrega de la bandera que por suscripción popular regaló Castellón al batallón de Ametralladoras que guarneció aquella plaza.

Para asistir a este acto, en representación del ministro de la Guerra señor Azaña, marchó a la vecina capital el general de la división y comandante militar don José Riquelme...

La primera autoridad militar fué recibida por las autoridades y el vecindario en masa, que aclamó al ministro de la Guerra señor Azaña y al general Riquelme.

Después de los saludos y presentaciones de rúbrica se trasladó la comitiva al paseo de Ribalta, donde se habían levantado las tribunas, muy artísticamente adornadas, que fueron ocupadas por los invitados.

El entusiasmo se desbordó al entrar en el andén central el general Riquelme con las autoridades y las madriñas señoritas Carmen Ojeda y Maruja Gasset...

La Orden de Isabel la Católica

El artículo primero dice: «La Orden de Isabel la Católica tiene por objeto premiar los méritos de carácter civil contraídos por los ciudadanos y funcionarios dependientes del Estado, región, provincia y Municipio...»

MILITARES

Se interesa la presentación en el juzgado militar de esta plaza, sito en el Mercado Central, ante el comandante juez don Ramón de Fuentes-Cantillana...

Pañería Mallent-Pérez Pujol, 10

Temporada de invierno

Caballero: No compre su TRAJE o su GABAN sin visitar antes este ALMACEN

Compañía Trasmediterránea. RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPAÑIA. SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO - CAN-TABRICO. Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril-Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musei, Santander y Bilbao.

Casos económicos. Higiene, sol, confort, agua, gas, 50 pesetas. Muniz y H. de Alba. Avenida del Puerto, 123 (junto a la Cruz). Piso. Alquil en la calle de la Encarnación, número 6, 2.º, junto al Mercado Central. Gran oportunidad. Deseo vender coches, en muy buen estado y actualmentemente en servicio. Peletería La Princesa. REY DON JAIME, 8, 2.º. Grandes novedades - Precios baratísimos.